

56275

Guayaquil, Marzo 15 del 2019

Señora Econ:

BELGICA ELOISA RUIZ QUIROGA DE SUAREZ

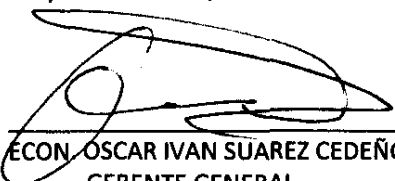
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **YANMARIE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto del reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales entre la que se encuentra la de reemplazar al Gerente General con todas las atribuciones en caso de falta, ausencia o impedimento de dicho funcionario.

Los estatutos sociales de la compañía en la escritura pública otorgada ante el Notario Público de Guayaquil Abogado Juan de Dios Miño Frías, el 7 de Noviembre de 1988 la misma que ha sido escrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Enero de 1989.

Muy Atentamente,



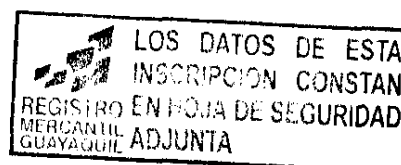
ECON. OSCAR IVAN SUAREZ CEDEÑO
GERENTE GENERAL

Razón. ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE de la Sociedad **YANMARIE S.A.** para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 0901017038, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en las calles Venezuela #700 y Noguchi, y me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Marzo 15 del 2019



ECON. BELGICA ELOISA RUIZ DE SUAREZ
CI. #0901017038



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.977
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

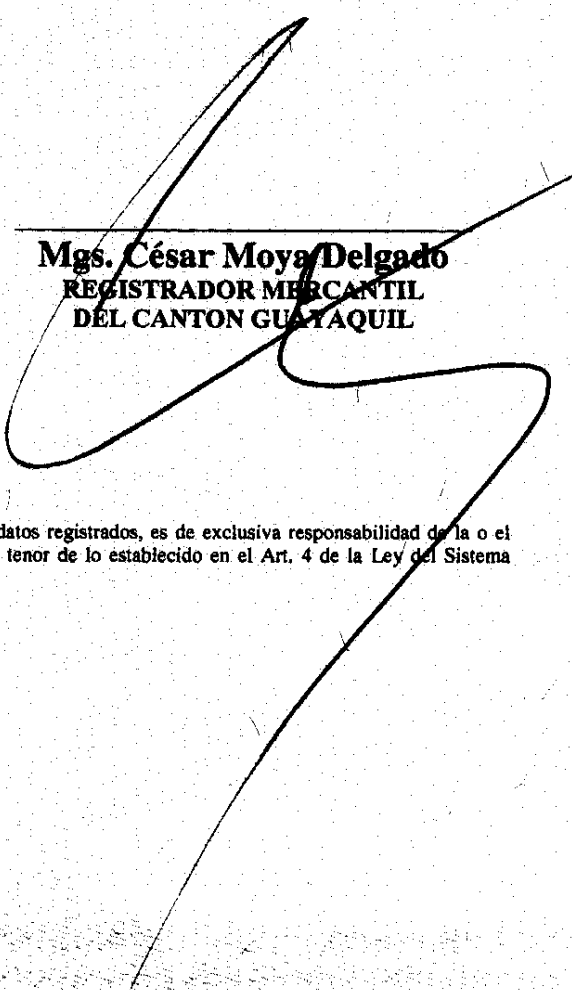
1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **YANMARIE S.A.**, a favor de **BELGICA ELOISA RUIZ QUIROGA**, de fojas 12.093 a 12.096, Registro de Nombramientos número 3.473.

ORDEN: 11977



Guayaquil, 19 de marzo de 2019

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0550235

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

14 OCT 1997
HORA
10:00

FIRMA: _____